

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 25.10.2019</b>

**SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

---

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 25 de octubre de 2019, siendo las 14:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Manuel Hernández Cerezo (Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica)

**VOCALES:**

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos- Vicesecretaria)  
Don Antonio Jesús López Valle (Interventor)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0043/19 (REF. INTERNA 2019/34144D), PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. APERTURA DE SOBRES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que mediante providencia del Consejero de Área Insular de Deportes y Seguridad y Emergencias de fecha 24.10.2019 se invitó a las empresas GRUPO OMEGA, S.L.;

PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L.; SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L. y ATLANTISEGUR, S.L., para participar en el procedimiento.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge las ofertas presentadas, siendo las mismas: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L. y SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente SE0043/19 y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene los requisitos previos.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L. y SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas, siendo la oferta las siguientes:

<b>Empresas invitadas</b>	<b>Oferta económica, incluido IGIC</b>	<b>Mejoras técnicas</b>
<b>PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L</b>	<b>87.321,37€</b>	<b>151 horas</b>
<b>SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.</b>	<b>96.756,97€</b>	<b>151 horas</b>

Efectuados los cálculos resulta que no existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, iniciar la fase de negociación con las citadas empresas, concediendo un plazo de 24 horas a contar desde el envío de la invitación para, si lo estiman oportuno, mejorar sus ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas.